



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

CIRCULAR No S.A./007/05

ASUNTO: Solicitud de atención a la cláusula 15 del Contrato Colectivo de Trabajo para el Personal Administrativo de Base.

**A LOS CC. SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS Y
JEFES DE UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ESTA
UNIVERSIDAD
PRESENTE**

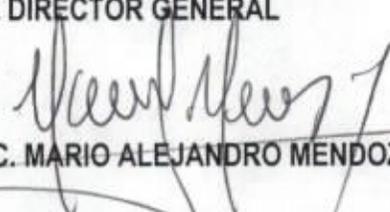
En relación a los trabajos de Conservación y Mantenimiento que realizan las diversas dependencias de la UNAM, me permito solicitarle la observancia de la cláusula 15 del Contrato Colectivo de Trabajo vigente para el Personal Administrativo de Base, que establece la obligación de esta Institución, para que dichos trabajos, sean realizados por personal administrativo; por lo que me permito solicitar a ustedes que, cuando su dependencia requiera la realización de trabajos de esa naturaleza invariablemente serán requeridos los mismos a la delegación sindical y de ser necesario a los Talleres de Conservación de la Dirección General de Obras y Conservación, siguiendo el trámite establecido para tal efecto, bajo la modalidad de precios unitarios.

ATENTAMENTE

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Cd. Universitaria, D.F., marzo 16 de 2005

EL DIRECTOR GENERAL


LIC. MARIO ALEJANDRO MENDOZA CASTAÑEDA.

c.c.p.- Dr. Daniel L. Barrera P.- Secretario Administrativo de la UNAM.

JCMS